

Señores

JUZGADO TERCERO (3) CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA-HUILA

cmpl03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA

DEMANDANTE: ACEROS AREQUIPA S.A.S.

DEMANDADO: ARCOL ARCILLAS DE COLOMBIA LTDA.

RADICADO: 410014003003-2024-00754-00

ASUNTO: MEMORIAL SOLICITA REQUERIR A ENTIDADES BANCARIAS

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado especial de **ACEROS AREQUIPA S.A.S. (antes ACEROS AMERICA S.A.S.)**, en el proceso de la referencia, tal y como se encuentra acreditado en el expediente, por medio del presente, comedidamente elevo solicitud para que se remita el **Oficio No. 3039 del 07 de noviembre de 2024**, a LAS ENTIDADES BANCARIAS a las cuales a la fecha no se les ha radicado el oficio y adicionalmente se REQUIERA al BANCO DE OCCIDENTE ya que pese a su radicación no ha emitido respuesta al **Oficio No. 3039 del 07 de noviembre de 2024**, oficio este dirigido a practicar la medida cautelar de embargo y retención de dineros en las cuentas de ahorros, corriente y CDT'S de propiedad de la empresa ARCOL ARCILLAS DE COLOMBIA LTDA.

Lo anterior de la siguiente manera:

- Se requiera al BANCO DE OCCIDENTE para que emita respuesta al **Oficio No. 3039 del 07 de noviembre de 2024**:

1. Banco de Occidente. djuridica@bancodeoccidente.com.co; Adicionalmente se puede indicar el correo: embargosbogota@bancodeoccidente.com.co;

- Solicitar al despacho remitir el **Oficio No. 3039 del 07 de noviembre de 2024** por primera vez, dado que no se remitió en oportunidad pasada, a:
 1. Banco Davivienda. embargos@davivienda.com; notificacionesjudiciales@davivienda.com.
 2. Banco GNB Sudameris. jecortes@gnbsudameris.com.co; Adicionalmente se puede indicar el correo: embargos@gnbsudameris.com.co;
 3. Banco Procredit. arlaprocredit@gmail.com; Adicionalmente se puede indicar el correo: notificaciones@ban100.com.co;
 4. Banco Falabella. notificacionjudicial@bancofalabella.com.co; Adicionalmente se puede indicar el correo: notificacionesembargos@bancofalabella.com.co;
 5. Banco de Bogotá: emb.radica@bancoдебogota.com.co;
 6. Banco BBVA: notificacionesjudiciales@bbva.com.co; embargos.colombia@bbva.com.co
 7. Banco Bancoomeva: embargosbancoomeva@coomeva.com.co
 8. Banco Pichincha: embargosbpichincha@pichincha.com.co
 9. Banco Av Villas: notificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co
 10. Banco Colpatria: notificbancolpatria@colpatria.com
 11. Banco W: controlycumplimiento@bancow.com.co;
 12. Porvenir: notificacionesjudiciales@porvenir.com.co;
 13. Banco Bancamía: servicioalconsumidor@bancamia.com.co; notificacionesjud@bancamia.com.co

Respetuosamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. N° 19.395.114 de Bogotá

T.P. N° 39.116 del C. S. de la J.